



CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Codigo expediente MY15/VCI/SE/70

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Rector de la Universitat Politècnica de València

2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO:

3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

MY15/VCI/SE/70

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:

4.1. Procedimiento: Abierto, Varios criterios.

4.2. Justificación de la elección del procedimiento: El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos, de acuerdo con el artículo 138 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.3. Identificación del pliego: Pliego-Tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico y aprobado por el Rector el 27 de febrero de 2015.

4.4. Tramitación: Ordinaria

5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES: Servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar

LOTE	DESCRIPCION	Nº UNIDADES
1	Servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar	

5.1 CLASIFICACIÓN C.P.V. (Vocabulario Común de la Contratación Pública):

79714000-2: Servicios de vigilancia.

6. VARIANTES:

6.1. Admite variantes: No

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1. Plazo de ejecución: 2 año(s) a partir del 1 de enero de 2016 o a partir de la fecha de la formalización del contrato, si ésta fuera posterior.

8. PRÓRROGA:

8.1. Se admite prórroga: Si, por un plazo máximo de 2 año(s)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Importe contrato: 5.200.000,00 Euro

Importe prórrogas previstas: 5.200.000,00 Euro

Valor estimado del contrato: 10.400.000,00 Euro



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY15/VCI/SE/70

10. PRESUPUESTO:

10.1. Presupuesto total

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
2016	01101000042222520	2.600.000,00 €	546.000,00 €
2017	01101000042222520	2.600.000,00 €	546.000,00 €

10.2. Presupuesto por lotes:

LOTE	PRECIO UNITARIO	UNIDAD CONSUMO	AÑO	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
1			2016	2.600.000,00 €	546.000,00 €
1			2017	2.600.000,00 €	546.000,00 €

10.3. Obligatoriedad de ir a lotes enteros: Si

10.4. Revisión de precios: No

11. GARANTIA PROVISIONAL:

11.1. Constitución de garantía provisional: No

12. GARANTIA DEFINITIVA:

12.1. Constitución de garantía definitiva: Si

12.2. Importe total de la garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

13.1 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Sobre 3).

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Precio ofertado	51
Subtotal puntos a sumar (apartado 13.1)		51

Precio ofertado

Se valorará la oferta más económica con 51 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional.

$$X = Oe * 51 / O$$

Donde Oe es la mejor oferta y O es cada una de las ofertas presentadas.

Para valorar los criterios evaluables de forma automática, se ha de presentar la siguiente documentación en el sobre 3:



CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Codigo expediente MY15/VCI/SE/70

La oferta económica estará basada en un total de 109.232 horas/año de personal sin armas, de 17.520 horas/año de personal armado y 8.481 horas/año diurnas de personal auxiliar

La oferta económica se ajustará al modelo del Anexo I bis.

La distribución de horas en el Campus de Vera se realizará en función del estudio realizado por la empresa adjudicataria y las necesidades de la Universidad, realizándose hasta su implantación con los mismos criterios que se aplican actualmente y sin exceder el número de horas que se indica en el Anexo I bis. En el estudio se utilizarán las infraestructuras de la Universidad que, en la actualidad, el Servicio de Seguridad dispone para la correcta ejecución del servicio (garitas, centros de control, ect.).

Las horas del personal auxiliar se considerarán meramente informativas. Se mantendrán obligatoriamente durante el primer año, siendo prorrogables a criterio de la Universidad, por ejemplo, por periodos completos o tiempos de contrato parciales durante todo el periodo de vigencia del contrato.

13.2 CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (Sobre 2).

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Memoria técnica	35
1	Mejoras ofertadas	14
Subtotal puntos a sumar (apartado 13.2)		49

NOTA IMPORTANTE: En este sobre no se incluirá ninguna información que deba valorarse en el sobre 3 (punto 13.1 de este documento).

Memora técnica

Las empresas licitadoras presentarán una **MEMORIA TÉCNICA** que contendrá, al menos, detalle de:

Análisis crítico (15 puntos)

Las empresas licitadoras deberán incorporar un informe técnico, resultado del reconocimiento "in situ" de las instalaciones de la Universidad, señalando cuantos aspectos relevantes estimen sobre el servicio de seguridad y vigilancia, especialmente aquellos que hayan sido tenidos en cuenta en la oferta.

Para la realización de este informe la Universidad facilitará el acceso a sus instalaciones previa petición expresa con una antelación mínima de dos días y siempre antes de los cinco días últimos del plazo de presentación de ofertas.



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY15/NCI/SE/70

Proyecto de implantación (20 puntos), en el que se hará necesariamente mención a:

- Estudio de mejoras operativas.
- Adecuación del proyecto a la Universitat Politècnica de València.
- Organización del servicio, detallando específicamente la solución aportada para el desarrollo del mismo.
- Ordenes de puesto.
- Medios personales: Incluirá plantilla del personal que el adjudicatario se compromete a mantener para la prestación del servicio detallando los turnos, horario, funciones y categoría profesional. Excluyendo el personal directivo de la empresa adjudicataria.
- Medios materiales: Incluirá relación valorada de los medios materiales que el licitador se compromete a aportar, necesarios para el desarrollo del proyecto de implantación ofertado.

Mejoras ofertadas

El licitador podrá ofertar las **MEJORAS** que considere oportunas presentar entre las indicadas en los siguientes apartados:

a) Mantenimiento preventivo y reposición de material, hasta un importe máximo de 30.000,00 € (8 puntos)

Reparación de deficiencias, a petición del Servicio responsable de la Universidad, en los componentes que comprende el sistema de videovigilancia perimetral de tecnología térmica y auxiliar existentes en el Campus de Vera (sustitución de consumibles y material inventariable).

Obtendrá la totalidad de los 8 puntos la empresa licitadora que oferte el máximo de 30.000,00 €, obteniendo el resto de los licitadores la puntuación de forma proporcional.

b) Bolsa de horas de vigilante de seguridad "sin cargo", hasta un máximo de 1.000 horas (5 puntos).

Obtendrá la totalidad de los puntos la empresa licitadora que oferte el máximo de horas sin cargo (1.000 horas) obteniendo el resto de los licitadores la puntuación de forma proporcional.

c) Bolsa de horas de auxiliar seguridad "sin cargo", hasta un máximo de 500 horas (1 puntos).

Obtendrá la totalidad de los puntos la empresa licitadora que oferte el máximo de horas sin cargo (500 horas) obteniendo el resto de los licitadores la puntuación de forma proporcional.

Las mejoras ofertadas deben entenderse por año de contrato.

No podrán suponer coste alguno para la Universidad.

Todas y cada una de las mejoras ofertadas deberán estar valoradas en euros de manera contrastable en el mercado y su valoración económica ser aceptada por la Universidad, debiendo de encontrarse detalladas lo mejor posible a fin de poder evaluarlas con la máxima objetividad.

En el supuesto caso de que las mejoras ofertadas no sean convenientes a las necesidades actuales de la Universidad, ésta podrá canjearlas por su valor económico equivalente, previamente establecido por la empresa licitadora, descontándolo del total facturado.

Total puntos a sumar (apartado 13.1 + apartado 13.2)

100



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY15/VCI/SE/70

14. PLAZO DE GARANTÍA:

- 14.1. Procede definir un plazo de garantía: Si
14.2. En caso positivo, indicar plazo de garantía: 1 mes(es)

15. RÉGIMEN DE PAGO:

Lote 1: Mensual

16. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Podrá acreditarse indistintamente por el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica, o bien por la clasificación en el grupo y subgrupo correspondiente al contrato.

LOTE	CRITERIO ECONOMICO
1	Justificante de la existencia de seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe de 12.000.000 euros.

LOTE	CRITERIO TÉCNICO
1	Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años por un importe mínimo anual de 2.600.000 euros, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.

CLASIFICACIÓN

LOTE	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
1	M	2	D
1	M	3	D

17. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO

En los Campus de la Universitat Politècnica de València (Vera, Alcoy y Gandía)

18. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Micro Web <http://www.upv.es/entidades/CYO/>

Dirección electrónica contratacion@upv.es

Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono +34 963877406.

Facsímil +34 963877946



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY15/VCI/SE/70

19. PERFIL DE CONTRATANTE

<http://www.upv.es/entidades/CYO/>

20. OTRAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:

Adjudicación sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Se consideran obligaciones contractuales esenciales:

- Las obligaciones laborales y de seguridad social que el contratista está obligado a cumplir con sus trabajadores.
- Todas las condiciones relativas a la ejecución del contrato que el contratista incluya en su oferta y que hayan servido para obtener puntos en el procedimiento de adjudicación.
- La obligación por parte del contratista de presentar los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social a requerimiento de la UPV.

Valencia, 09 de Julio de 2015

